

ACTA DE RECTIFICATIVA DE DOCUMENTACIÓN**INSTANCIA PERSONAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION PUBLICA DE LA PROVINCIA DE
NEUQUEN Y EXTERNO ABIERTO AL PUBLICO EN GENERAL
CONCURSO DE COCINERA/O PARA HOSPITAL ANDACOLLO "DR. ANTONIO M. GORGNI"**

En la Ciudad de Andacollo, a los días 01 de mes de abril del año 2025 siendo las 9 Hs., se reúnen en Hospital, el Comité Evaluador para la enunciada selección del puesto en título de referencia. Habiendo sido autorizado por DECRETO N° 1524/24, cuyo llamado a concurso fue autorizado por RESOLUCIÓN N° 476/25

Se hace presente el Comité Evaluador, compuesto por las siguientes personas:

- En representación de la parte ejecutiva:
Ruiz Andrea
Candia Verónica
Moya Nicolás
- En representación de la parte gremial:
Venegas Jorge Ariel

Resultando la revisión en los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Anthoni Alain Muñoz	39128555	Habilitado	
Ornella Nerina Torres	40182039	Habilitada	
José Guillermo Aravena	30584107	Habilitado	
Martin Fernando Bravo	30584155	Habilitado	
Olga Francisca Merino	31996417	Condicional	Falta presentar documentación específica en área de cocina
Agustina Fuentes	43338773	Condicional	Falta presentar documentación específica en área de cocina
Viviana Laura Vazquez	32226745	Condicional	Falta presenta certificación en el área de cocina
Justina Pilquiñan	36433787	Inhabilitada	Documentación incompleta Faltó ficha de inscripción, compromiso permanencia, libre de deuda alimentario, certificación de antecedentes nacionales.
Erica Belén Jara	33987431	Inhabilitada	No posee domicilio en la localidad (selección externa)

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CONCURSOS
SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUÉN

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

Malco Jonathan Orellana	34661416	Habilitado	
-------------------------	----------	------------	--

(*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación en tiempo y forma, está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. La documentación pendiente debe ser enviada al mismo mail de inscripción dentro de las 48 hs. hábiles de realizada esta revisión, para cambiar su condición a habilitada/o para la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos y/o no presenta la documentación en tiempo y forma.

Observaciones: se presentó nota del participante Malco Jonathan Orellana explicando la equivocación de mail en envío de documentos, el comité evaluativo decide aceptar su pedido de participación.

Firman de conformidad al pie siendo 16:34 hs. del día 01 del mes de abril del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Verónica Gómez
PFG



Verónica Gómez
Sector Salud

Nicolás Hugo Moyá
Lic. En Nutrición Mat. N° 33º
Hospital de Área Andacollo



Andacollo 1 de abril 2025

Acta acuerdo según nota participante Malco Jonathan Orellana, quienes forman parte del comité evaluador del concurso de cocina Ruiz Andrea, Candia Verónica, Moya Nicolás, Venegas Jorge toman la decisión de aceptar el pedido de participación en el concurso debido a una equivocación en el mail de envío de documentación por parte de Malco Jonathan Orellana.

Malco Jonathan Orellana
Ruiz Andrea
Moya Nicolás
Venegas Jorge
PTE

Verónica Candia
sector cocina

Nicolas Hugo Moya
Lic. En Nutrición Mat. N° 331
Hospital de Área Andacollo



1 de Abril del 2025

Al Comité evaluador del Concurso "Selección de cocinero para personal de planta en hospital Andacollo "Dr Antonio M. Gorini".-

Me dirijo a ustedes para ver la posibilidad de que puedan evaluar mi documentación y que me den la posibilidad de poder concursar ya que mi error fue haber enviado toda la documentación en PDF a otro email.

Donde ya les agradezco si hay alguna respuesta favorable, porque cocinar es lo que amo hacer y quisiera poder concursar.

Desde ya, muchas gracias

Orlando Vizutia Malco Soothan

DNI = 34.661.416

